



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**FACULTAD DE MEDICINA**

**Consejo de la Facultad**

***Asamblea del Claustro  
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día  
jueves 8 de diciembre de 2011***

**ACTA N° 29**

**Versión taquigráfica**

***Preside el Dr. Daniel Gindel***

CGU MED POE ... DECIDIR... CONSULTA ESTUDANTIL YA!

II – Acta N° 29, del jueves 8 de diciembre de 2011

SUMARIO

<b><i>Jornadas sobre reforma universitaria</i></b> .....	1
<b><i>Asamblea del Claustro. Dificultades para lograr quórum. Posible reforma de los reglamentos que rigen su funcionamiento</i></b> .....	2
<b><i>Plan de estudios. (Título intermedio)</i></b> .....	5
<b><i>Próxima sesión</i></b> .....	5

---



**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

**Sesión ordinaria del día jueves 8 de diciembre de 2011**

**Acta N° 29**

Versión taquigráfica

**Preside el Dr. Daniel Gindel.**

**ASISTEN:**

**Por el orden docente:** Ana María Acuña, María Gabriela Algorta, María Noel Álvarez, Yester Basmadján, Adriana Cassina, Eduardo Henderson, Gustavo Musetti, María Catalina Pérez.

**Por el orden de los egresados:** Daniel Gindel, Carlos Hartmann, Pedro Koyounián, Jorge Montaña.

**Por el orden estudiantil:** Gonzalo Harretche.

Actúa en Secretaría la Sra. Sara Carreras.

---

**SEÑOR PRESIDENTE (Gindel).**- Está abierta la sesión.

(Es la hora 14)

***Jornadas sobre reforma universitaria***

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**- Quisiera hacer dos planteamientos. Uno de ellos se refiere a las Jornadas sobre reforma universitaria, que pensábamos realizar. Ya no será posible hacerlas en febrero, por lo que quedarán para marzo o abril.

Pienso que sería interesante invitar al Lic. Fernando Acevedo, que pertenece al Centro universitario de Rivera. Es arquitecto y antropólogo, ha ganado un concurso de grado 3 por concurso de oposición y méritos. Se dedica a investigación social y educacional. Está haciendo varios diagnósticos de situación en la zona. Por ejemplo, hizo un estudio sobre tendencias, necesidades e inquietudes de los docentes toda la enseñanza media, sobre perfil cultural de Minas de Corrales, y ahora está abocado a un estudio de la satisfacción de los docentes de la región.

Es asistente académico de una Universidad brasileña, la de Santa María. Tiene publicaciones que no han sido difundidas, con método científico riguroso.

Actualmente está estudiando el tema de la reforma universitaria y tratando de ver cómo llevar a la práctica los planteos teóricos sobre autonomía universitaria, académica, los órganos de cogobierno de los Cenures. Es una persona que está amalgamando todas las áreas del conocimiento y uno de los responsables, como asistente académico, del programa regional de educación terciaria.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gindel).**- Habría que definir la fecha de realización, en el próximo año.

(Diálogos)

— Se tratará de coordinar la realización de las Jornadas en abril o mayo.

***Asamblea del Claustro. Dificultades para lograr quórum. Posible reforma de los reglamentos que rigen su funcionamiento***

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.).**- El otro planteamiento que quería hacer tiene que ver con lo que percibo como necesidad de reforma de los estatutos que rigen el funcionamiento de la Asamblea del Claustro, para adaptarlos a la realidad. Es algo que deberíamos iniciar antes de que asuman las nuevas autoridades de esta Asamblea.

Una de las modificaciones tiene que ver con el quórum que se exige para sesionar. Si hay una elección de Decano o de Director de Escuela se llena de gente, pero cuando tenemos que trabajar realmente, no viene nadie. Lo percibimos hoy, por ejemplo; es muy difícil conseguir quórum.

Los estatutos que nos rigen actualmente tienen por lo menos veinte años. Me gustaría que, con el apoyo administrativo de la Facultad, se hiciera una consulta a Jurídica sobre cuál es el camino para realizar modificaciones en ese sentido, a fin de elaborar un anteproyecto que elevaríamos al Consejo de la Facultad y al Consejo Directivo Central.

**SEÑORA ACUÑA (Doc.).**- Sería conveniente, para agilizar el funcionamiento.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.).**- La experiencia que hemos tenido hasta ahora es traumática. Normalmente, no viene casi nadie; y de pronto, en circunstancias electorales, sin conocimiento de qué se está eligiendo y por mandato de no sé quién —no es un tema nuestro—, se distorsiona la elección de cargos muy importantes para el desarrollo de la Facultad y de la Universidad.

Los estatutos son de 1960. Tendríamos que abordar el tema de las inasistencias y extender el criterio a los suplentes.

Por otro lado, podríamos pensar en dar una señal en cuanto a que los nuevos Claustros deberían cambiar sus potestades, más allá de mantener las que actualmente tienen.

**SEÑORA ACUÑA (Doc.).**- Es importante lo que plantea el Dr. Montaña sobre la modificación de los estatutos. Tal como está funcionando actualmente, la Asamblea del Claustro es terriblemente inoperante. Podría habilitarse a que, aunque vengan tres personas, puedan sentarse a discutir y avanzar. Es desestimulante para cualquiera de nosotros dejar nuestras actividades para asistir aquí y encontrarnos con que no hay quórum; y ni que hablar de la gente que viaja desde el interior del país, con el sacrificio que ello significa.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gindel).**- Habíamos conversado sobre este tema.

Los reglamentos de funcionamiento fueron aprobados en 1960 y modificados en 2004 por el Consejo Directivo Central. Podríamos recorrer ese camino, para funcionar con otra dinámica. El Dr. Montaña hace muchos años que integra este órgano; yo no tengo tanta experiencia como él, pero pude apreciar el año pasado lo que él señala: que hay muchos claustristas que aparecen puntualmente para algunos temas, y eso no favorece el funcionamiento.

Sería conveniente elevar una propuesta de reforma sobre funcionamiento y sobre integración. Por ejemplo, se podría especificar que si un titular no participa en varias sesiones consecutivas, se convoque al suplente. Si no puede participar y no lo aclara específicamente, alguna resolución hay que tomar.

Lo otro refiere al quórum. También es un tema a considerar. Sería conveniente habilitar un quórum mínimo que nos permita sesionar.

En cuanto a las potestades, sería interesante que la Asamblea del Claustro tuviera incidencia en otras cuestiones de la Facultad, alguna función de carácter ejecutivo o mayor injerencia en aspectos como el del Plan de Estudios.

Por otro lado, convendría tener un núcleo de Comisiones permanentes, aparte de las que se constituyan para temas puntuales, según las circunstancias.

Más allá de los detalles, son temas que podríamos empezar a discutir entre nosotros.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)-** En lo que se refiere a las potestades del órgano, hay dos puntos sobre los que existe controversia.

Debemos tener claro que este es un órgano político, aspecto sobre el que no se ha profundizado en este Claustro. En cuanto a las potestades, se ha hablado de la posible independencia del órgano, desde el punto de vista presupuestario y académico. Se afirma que el Claustro no tiene capacidad académica ni presupuestal para abordar determinados temas; es un error. El Consejo de la Facultad, por ejemplo, tiene su Comisión asesora sobre los nombramientos docentes. El Claustro podría continuar como órgano colaborador, pero con un carácter un poco más ejecutivo. Por definición, no puede tomar decisiones, pero sí puede asesorarse, apoyar al Consejo desde el punto de vista académico y presupuestal. También está el tema de la independencia presupuestal, que es muy controvertido. Hay muchas estructuras de poder que están en total desacuerdo con estos planteos. Están en el tapete de discusión y figuran en los articulados del proyecto de nueva Ley Orgánica.

La Asamblea del Claustro tiene una representación del demos que es más amplia que la del Consejo de la Facultad. Creo que las antiguas potestades del organismo eran para una Universidad de doce o quince servicios.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)-** No es un problema del número de servicios, sino de la cantidad de gente que tiene hoy la Universidad. De todos modos, ya sea la integración que tiene el Consejo o la del

Claustro, no se afecta mucho la representatividad. Si pusiéramos cien o ciento cincuenta delegados por orden, ¿sería más representativo? Creo que no. No puede manejarse esos números para hablar de representatividad.

Es claro que hasta ahora ha demostrado ser un órgano inoperante. Me pregunto si no es un paso muy arriesgado darle funciones más específicas y urgentes, como los nombramientos o las definiciones de otro tipo.

La función más importante del Claustro, a mi juicio, es la de ser un órgano con un mayor número de integrantes, con más tiempo para procesar los temas y que sea un intermediario entre la institución y los órdenes. Lamentablemente, no puede pedírsele más que eso, o bien lo transformamos en otra cosa que no es el Claustro. Teniendo en cuenta la cantidad de miembros que tiene y que ha demostrado no poder hacer casi nada, no comparto, en principio, darle más funciones.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**.- ¿La inoperancia no podría ser funcional a sus potestades?

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)**.- Es posible. O funcional a su integración. Lo demostramos en este período. Teníamos pocas funciones urgentes, importantes, concretas: los nombramientos de Director de la Escuela de Graduados, de la terna del Hospital de Clínicas y del Decano de la Facultad. Lo que hicimos más rápido fue el nombramiento del Decano; en ese caso se sintió mucho la urgencia. Pero en las otras dos oportunidades fue inoperante, y no por maldad, sino por su integración.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**.- ¿Y no dependerá de las potestades?

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)**.- ¿Depende del funcionamiento, del organigrama o de las personas que lo integran? Además, en cuanto a la integración, si todos fundaran el voto en cada ocasión, tendríamos que estar en sesión permanente. No puede ser un órgano demasiado numeroso. Así pasa en el Parlamento, donde sesionan horas y horas.

**SEÑORA CASSINA (Adriana) (Doc.)**.- Voy a quebrar una lanza por este organismo.

Creo que la Asamblea del Claustro es el lugar donde se dan las discusiones académicas. El Consejo es el que procesa los temas urgentes, las definiciones y los nombramientos puntuales; el Claustro, el que da el marco académico, el que marca los rumbos. De ninguna manera creo que deba manejar fondos y tomar decisiones de otro tipo.

La idea es reunir grupos de personas que piensen y elaboren los temas doctrinariamente. La realidad nos dice que así no está funcionando bien; busquemos, entonces, los mecanismos para perfeccionarlo, habilitando que menos gente pueda sentarse a pensar y a dialogar.

Pienso que las responsabilidades de este organismo deben continuar siendo las mismas; si las cambiamos y le damos mayores responsabilidades de gestión y académicas, sería un verdadero desquicio.

**SEÑORA ACUÑA (Doc.)**.- La modificación de las funciones es una tarea a más largo plazo. Creo que debemos abocarnos al tema de las inasisten-

cias a las sesiones, por un lado, y de habilitar un quórum mínimo que nos permita sesionar. Es la forma de que podamos trabajar; de otro modo, somos rehenes de todos los demás.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gindel).**- La modificación del reglamento implica modificar también el funcionamiento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de todas las otras Facultades.

La propuesta del Dr. Montaña me parece muy interesante. Se podría especificar, en el primer capítulo, lo relativo a un quórum mínimo para sesionar. Luego, en el artículo 5°, se podría establecer que, en caso de ausencia del titular por equis cantidad de sesiones consecutivas, automáticamente pasará a ocupar la titularidad el suplente que le sigue, sin necesidad de convocatoria expresa. En realidad, se exige que haya una convocatoria expresa, es decir, un mecanismo que garantice que la persona fue convocada en tiempo y forma, pero no está definido cómo se configurará una vacancia. Si no cumple, podría buscarse un mecanismo ágil para sustituirlo y convocar automáticamente al suplente.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)**- También podría hacerse una consulta previa con todos los demás Claustros de la Universidad.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gindel).**- Efectivamente. Es importante cuidar todos los pasos previos. La Mesa puede encargarse de consultar con Jurídica sobre la mejor forma de instrumentar estas ideas.

#### ***Plan de estudios. (Título intermedio)***

**SEÑOR PRESIDENTE (Gindel).**- Existe un pedido expreso del Consejo de la Facultad, conminando a la Comisión de Plan de Estudios para que defina el perfil del título intermedio, basándose en lo que se discutió en las Jornadas sobre Plan de Estudios. Para febrero tiene que estar pronto. Ya estuvimos trabajando en el tema con el Dr. Garcés. Continuaremos durante enero y nos encargaremos de que esté pronto en la fecha solicitada.

#### ***Próxima sesión***

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)**- ¿Cuándo hacemos la primera sesión del año próximo? El primer jueves de febrero nosotros tenemos período de exámenes.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gindel).**- De acuerdo con lo conversado en Sala, la primera sesión del año próximo se realizará el día 16, tercer jueves de febrero, ya que el jueves 2 hay períodos de exámenes y se dificulta la asistencia.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)

---

